



Ductos de Camisea al City Gate en Lima, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- Aprobar la Segunda Adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 3.- Autorizar al Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas a suscribir en nombre del Estado Peruano la Minuta y la Escritura Pública para implementar las adendas a las que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Suprema.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

2391915-5

Aceptan renuncia de Viceministro de Electricidad

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2025-EM

Lima, 16 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2024-EM, publicada el 27 de marzo de 2024 en el diario oficial "El Peruano", se designó al señor Víctor Teodoro Carlos Estrella, en el puesto de Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Víctor Teodoro Carlos Estrella ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Víctor Teodoro Carlos Estrella, al puesto de Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

2391915-6

Designan Viceministro de Electricidad

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2025-EM

Lima, 16 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30705, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, donde se determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura básica del Ministerio de Energía y Minas;

Que, el artículo 10 de la referida Ley establece que la estructura básica del Ministerio de Energía y Minas está compuesta, entre otros, por el Viceministro de Electricidad, el Viceministro de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas;

Que, el Viceministro de Electricidad, formula, coordina, ejecuta y supervisa la política de desarrollo sostenible en materia de electricidad, de conformidad con la respectiva política nacional;

Que, se encuentra vacante el puesto de Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñe dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Waldir Eloy Ayasta Mechán, en el puesto de Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

2391915-7

INTERIOR

Designan Viceministro de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 060-2025-IN

Lima, 16 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el